

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
SEPTIEMBRE 2022**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios.2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores.3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas.4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2021-22
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No.
	<ul style="list-style-type: none"> Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

27 de octubre de 2022

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de la misma realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	118	179	297
Cantidad de eventos en el mes	39	47	86
Reportes Disciplinarios	42	68	110
	36%	38%	37%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Total
Ponce	42	42
Custodia: Nivel II	3	3
5882	2	2
6013	1	1
Custodia: Nivel III	13	13
6004	4	4
6086	2	2
6099	3	3
6100	2	2
6110	2	2
Detención: Nivel Leve	2	2
6169	2	2
Detención: Nivel Moderado	24	24
5881	4	4
6087	2	2
6094	1	1
6097	3	3
6121	2	2
6175	3	3
6176	4	4
6179	1	1
6181	1	1
6183	2	2
6185	1	1
Total	42	42

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	68	68
Custodia: Nivel IV	13	13
5809	4	4
5845	5	5
6124	2	2
6135	1	1
6150	1	1
Custodia: Nivel V	28	28
5478	3	3
5589	4	4
5684	5	5
5793	8	8
5975	3	3
5986	1	1
6017	1	1
6052	1	1
6142	2	2
Detención: Nivel Intensivo	3	3
6126	2	2
6174	1	1
Módulo de Evaluación	7	7
6054	2	2
6065	2	2
6094	1	1
6174	1	1
6178	1	1
(blank)	17	17
6023	10	10
6067	6	6
6184	1	1
Total	68	68

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Total
Ponce	42	42
Custodia	16	16
Custodia: Nivel II	3	3
Custodia: Nivel III	13	13
Detención	26	26
Detención: Nivel Leve	2	2
Detención: Nivel Moderado	24	24
Total	42	42

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	68	68
Custodia	29	29
Custodia: Nivel IV	13	13
Custodia: Nivel V	16	16
Detención	10	10
Detención: Nivel Intensivo	3	3
Módulo de Evaluación	7	7
Sumariado	29	29
Custodia: Nivel V	12	12
(blank)	17	17
Total	68	68

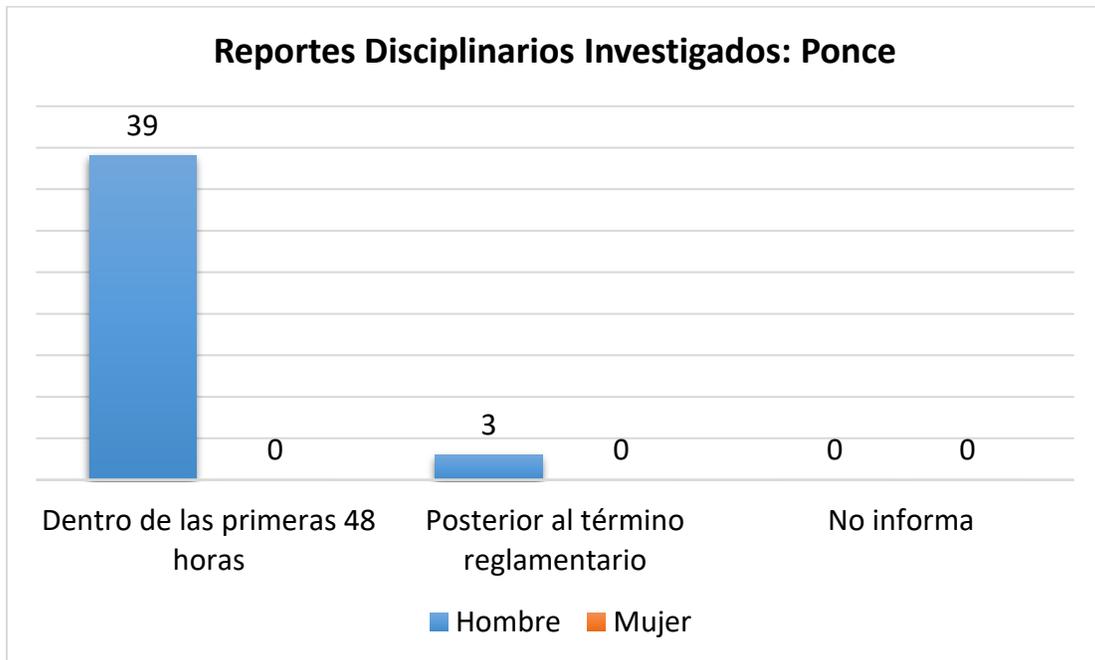
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Total
Ponce	42	42
Custodia: Nivel II	3	3
Orientación	2	2
Transición	1	1
Custodia: Nivel III	13	13
Ajuste	6	6
Orientación	7	7
Detención: Nivel Leve	2	2
(blank)	2	2
Detención: Nivel Moderado	24	24
(blank)	24	24
Total	42	42

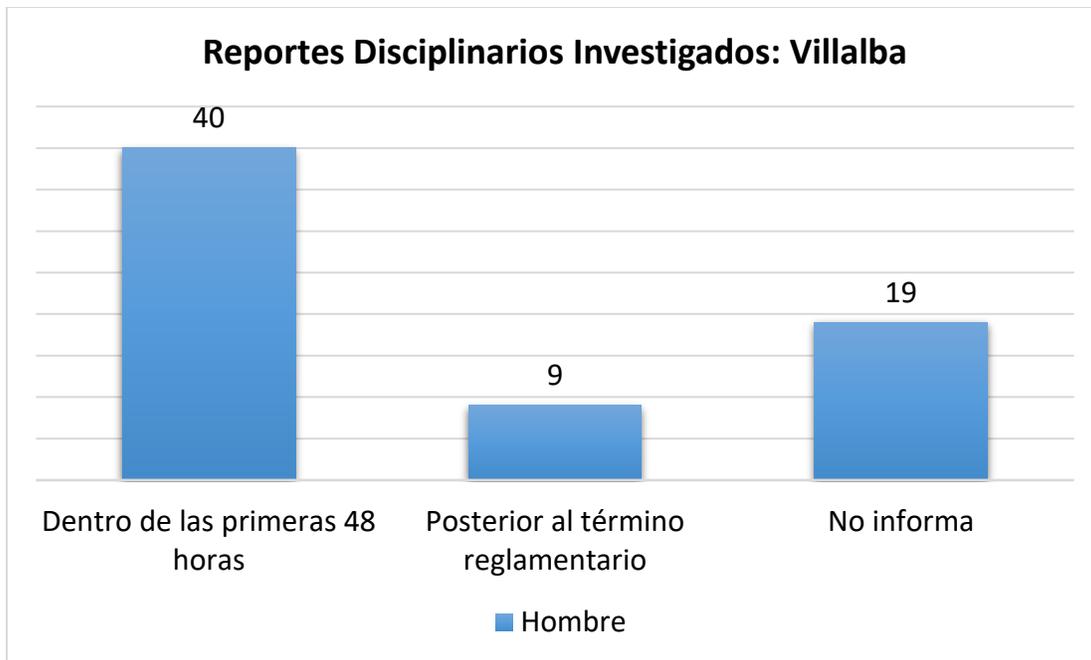
Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Villalba	68	68
Custodia: Nivel IV	13	13
Orientación	9	9
Transición	4	4
Custodia: Nivel V	28	28
Ajuste	2	2
Honor	3	3
Orientación	2	2
Transición	9	9
(blank)	12	12
Detención: Nivel Intensivo	3	3
(blank)	3	3
Módulo de Evaluación	7	7
(blank)	7	7
(blank)	17	17
(blank)	17	17
Total	68	68

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Total
Ponce	42	42
Dentro de las primeras 48 horas	39	39
Custodia: Nivel II	3	3
Custodia: Nivel III	13	13
Detención: Nivel Leve	2	2
Detención: Nivel Moderado	21	21
Posterior al término reglamentario	3	3
Detención: Nivel Moderado	3	3
Total	42	42



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Total
Villalba	68	68
Dentro de las primeras 48 horas	40	40
Custodia: Nivel IV	9	9
Custodia: Nivel V	16	16
Detención: Nivel Intensivo	3	3
Módulo de Evaluación	7	7
(blank)	5	5
Posterior al término reglamentario	9	9
Custodia: Nivel IV	4	4
Custodia: Nivel V	4	4
(blank)	1	1
(blank)	19	19
Custodia: Nivel V	8	8
(blank)	11	11
Total	68	68



CONDUCTAS PROHIBIDAS

El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Total
Ponce	42	42
Custodia: Nivel II	3	3
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	1	1
Custodia: Nivel III	13	13
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	7	7
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	4	4
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 	1	1
Detención: Nivel Leve	2	2
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	2	2
Detención: Nivel Moderado	24	24
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas. 	4	4
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc). 	5	5

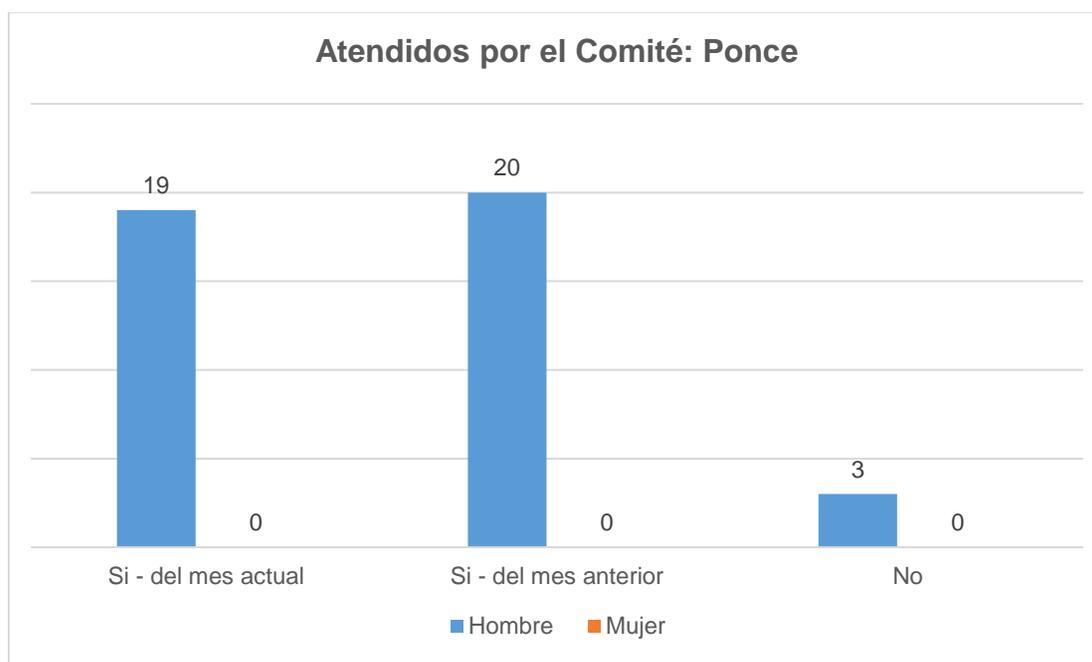
Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	14	14
Total	42	42

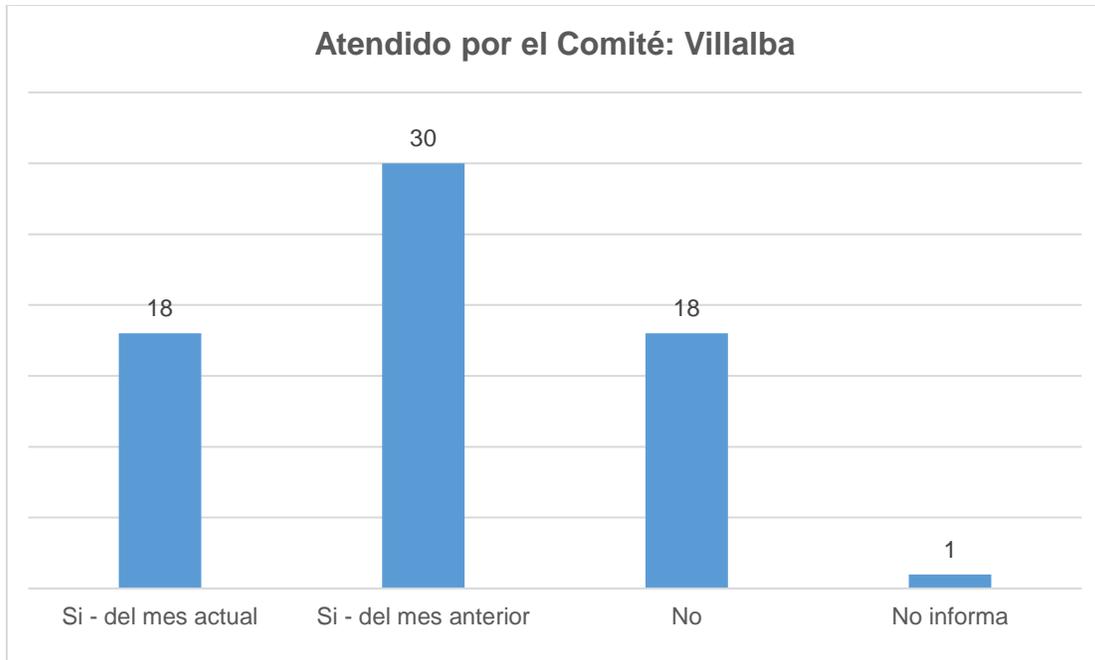
Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	68	68
Custodia: Nivel IV	13	13
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	2	2
Custodia: Nivel V	28	28
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	1	1

Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre	Total
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1	1
• Extrema: Incitar a participar de un motín.	4	4
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1	1
• Extrema: Posesión, elaboración o uso de cualquier pieza o accesorio de la vestimenta de los Oficiales de Servicios Juveniles o miembros del personal institucional o gubernamental.	1	1
• Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición.	1	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5	5
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	5	5
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	2	2
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	4	4
Detención: Nivel Intensivo	3	3
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
Módulo de Evaluación	7	7
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4	4
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	3	3
(blank)	17	17
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	2	2
• Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1	1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2	2

Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre	Total
• Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	1	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	2	2
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	2	2
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	3	3
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	2	2
Total	68	68

ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA



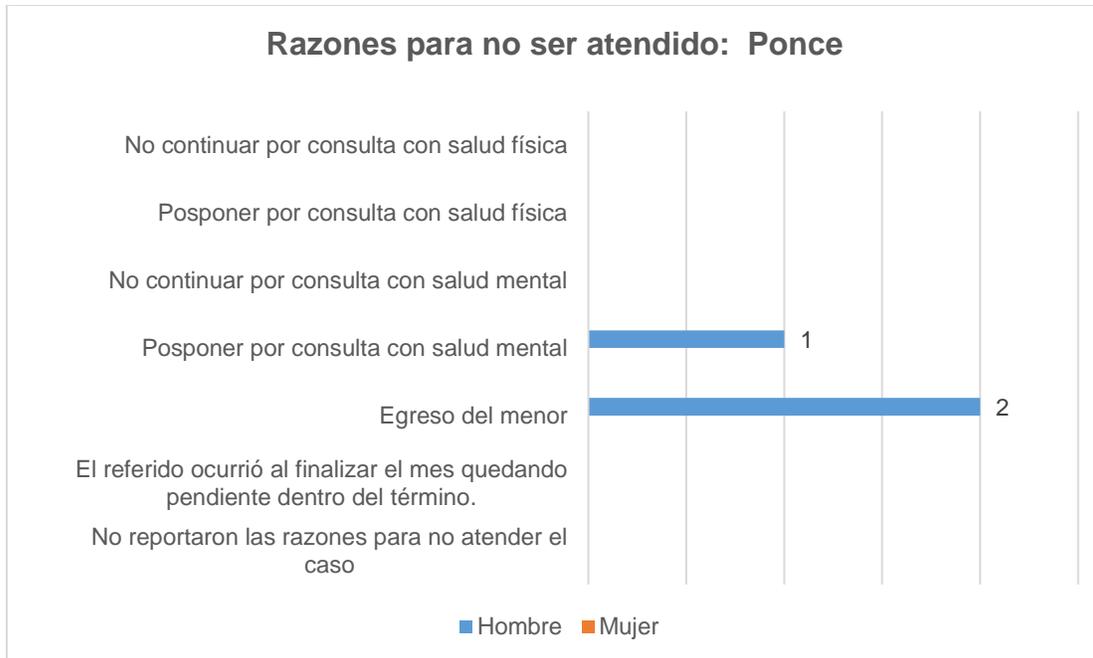


PROCESO DESCONTINUADO

Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

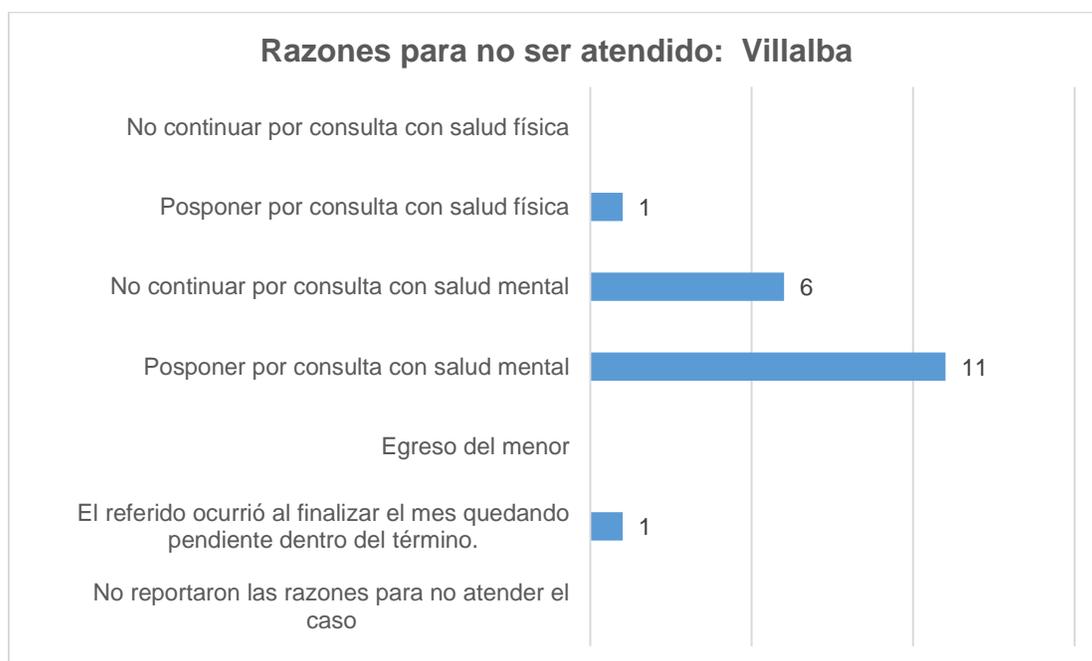
En Ponce no se atendió a tres (3) casos, uno por posponer por consulta con salud mental y dos por egreso del menor.

En Villalba no se atendieron (19) casos, a once fueron por posponer por consulta con salud mental, seis no continuar por consulta con salud mental, uno por posponer consulta con salud física y a uno el referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.



Conductas no Atendidas: Ponce		Hombre	Total
Ponce		42	42
No		3	3
Egreso del menor		2	2
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> Posponer por consulta con salud mental 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 		1	1
Si - del mes actual		19	19
(blank)		19	19
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 		2	2

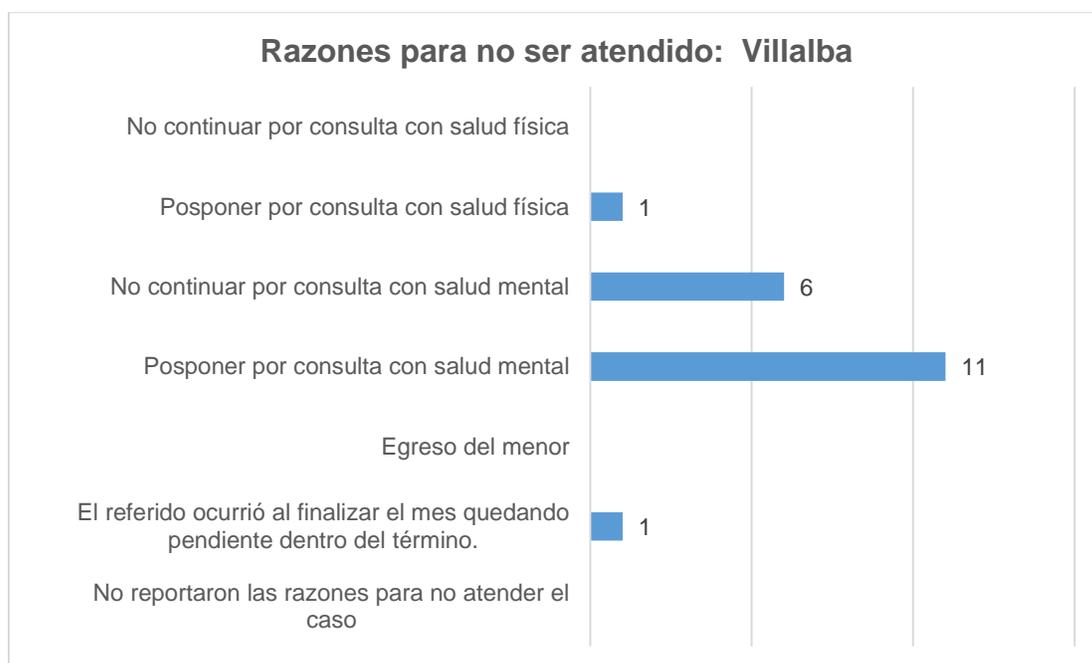
Conductas no Atendidas: Ponce		Hombre	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc). 		5	5
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 		11	11
Si - del mes anterior		20	20
(blank)		20	20
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas. 		3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 		7	7
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 		8	8
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 		1	1
Total		42	42



Conductas no Atendidas: Villalba		Hombre	Total
Villalba		68	68
No		19	19
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.		1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas. 		1	1
No continuar por consulta con salud mental		6	6
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Incitar a participar de un motín. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 		1	1
Posponer por consulta con salud física		1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 		1	1
Posponer por consulta con salud mental		11	11
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 		3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obscuro y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 		2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 		2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 		2	2
Si - del mes actual		18	18
(blank)		18	18
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 		4	4
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico. 		1	1

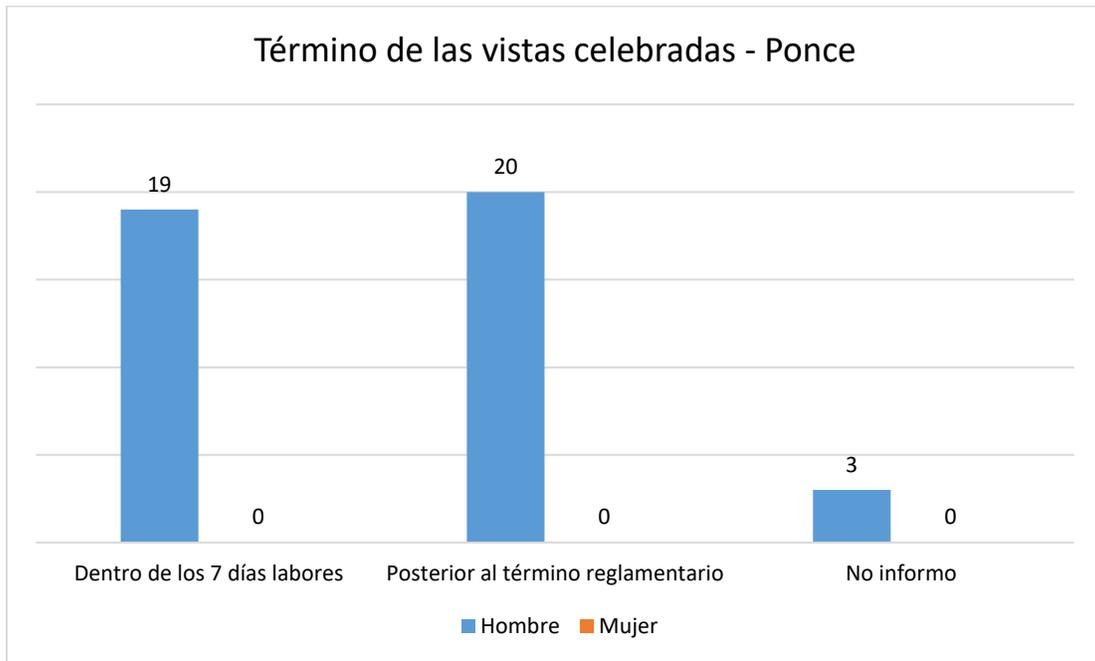
Conductas no Atendidas: Villalba	Hombre	Total
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc). 	4	4
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	2	2
Si - del mes anterior	30	30
(blank)	30	30
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	4	4
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Incitar a participar de un motín. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Posesión, elaboración o uso de cualquier pieza o accesorio de la vestimenta de los Oficiales de Servicios Juveniles o miembros del personal institucional o gubernamental. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1	1

Conductas no Atendidas: Villalba		Hombre	Total
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).		1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		5	5
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.		4	4
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.		1	1
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.		3	3
(blank)		1	1
(blank)		1	1
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.		1	1
Total		68	68



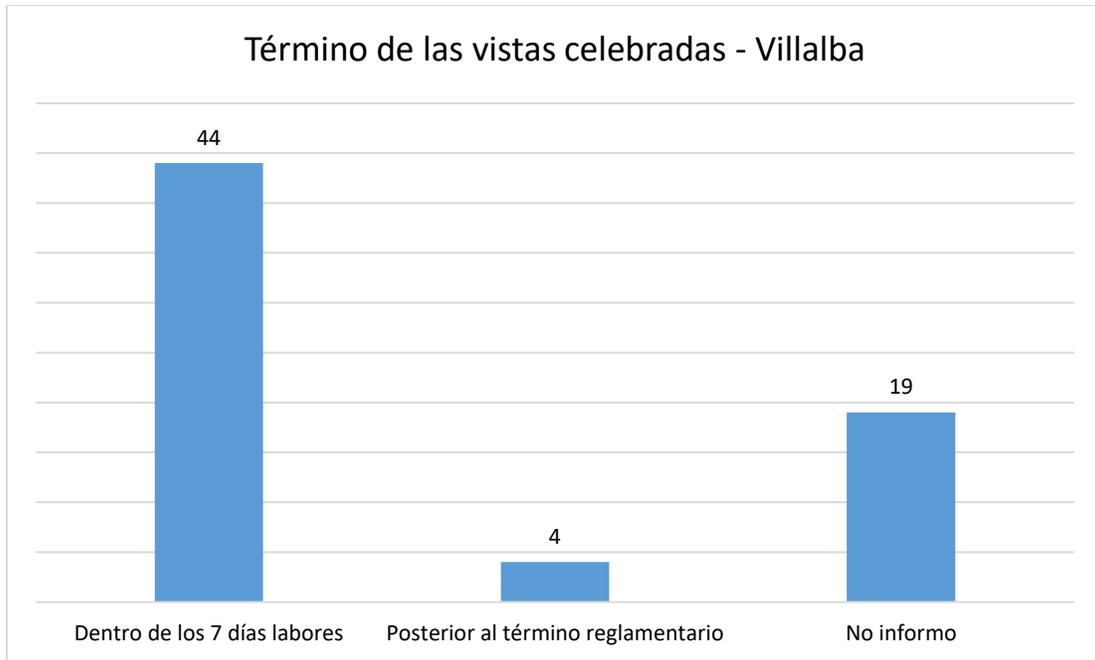
VISTAS DISCIPLINARIAS

Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.



Conductas atendidas: Ponce	Hombre	Total
Ponce	42	42
Dentro de los 7 días labores	19	19
Si - del mes actual	12	12
• Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1	1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2	2
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, "baldear". etc).	5	5
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada,	4	4

Conductas atendidas: Ponce		Hombre	Total
	hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		
Si - del mes anterior		7	7
	<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	6	6
Posterior al término reglamentario		20	20
Si - del mes actual		7	7
	<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	7	7
Si - del mes anterior		13	13
	<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas. 	3	3
	<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	8	8
	<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 	1	1
(blank)		3	3
No		3	3
	<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	1	1
Total		42	42



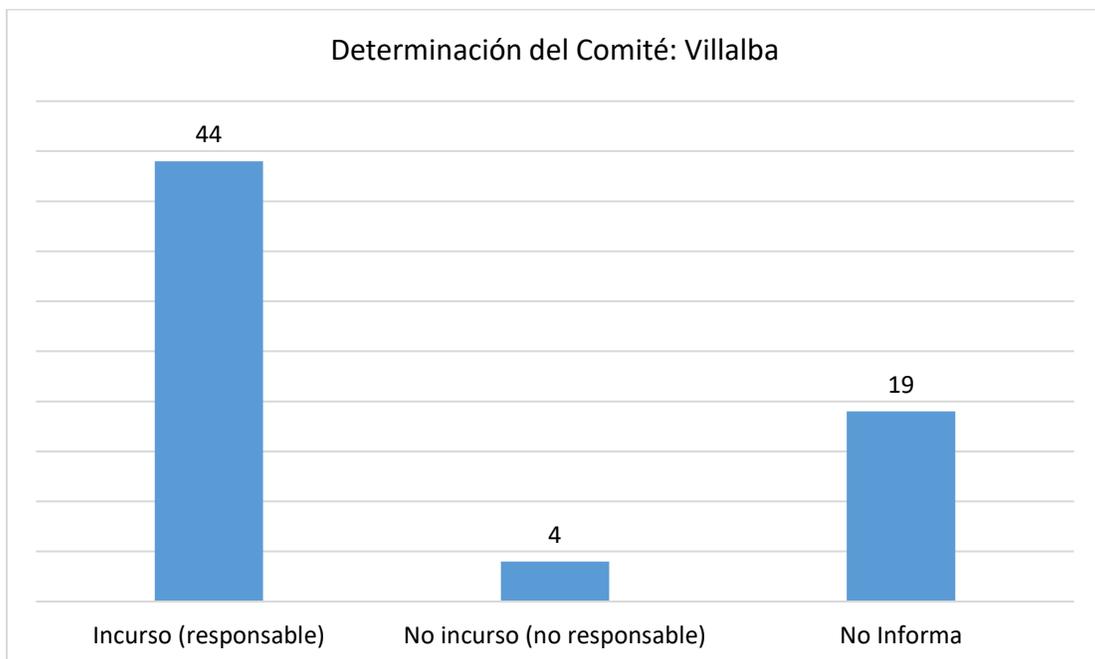
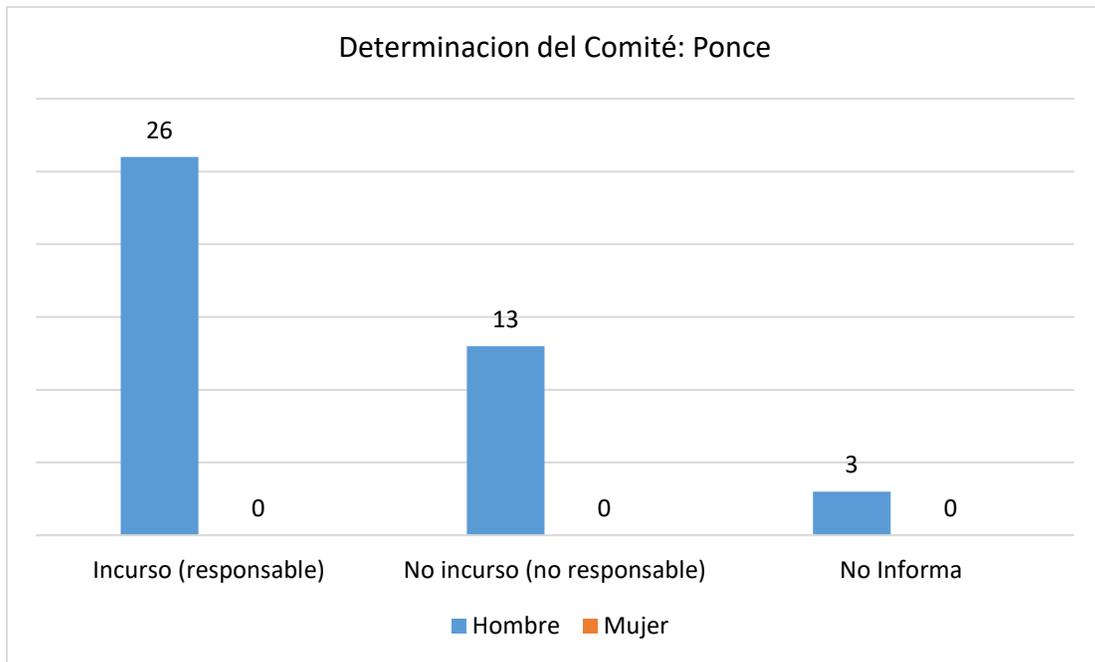
Conductas atendidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	67	67
Dentro de los 7 días labores	44	44
Si - del mes actual	15	15
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4	4
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1	1
• Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	1	1
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, "baldear". etc).	4	4
• Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición.	1	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2

Conductas atendidas: Villalba	Hombre	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	1	1
Si - del mes anterior	29	29
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	4	4
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Incitar a participar de un motín. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Posesión, elaboración o uso de cualquier pieza o accesorio de la vestimenta de los Oficiales de Servicios Juveniles o miembros del personal institucional o gubernamental. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	5	5
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	4	4
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	3	3
Posterior al término reglamentario	4	4
Si - del mes actual	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	1	1

Conductas atendidas: Villalba		Hombre	Total
	<ul style="list-style-type: none"> Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	1	1
Si - del mes anterior		1	1
	<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. 	1	1
(blank)		19	19
No		19	19
		1	1
	<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	3	3
	<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas. 	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Incitar a participar de un motín. 	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	3	3
	<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	3	3
	<ul style="list-style-type: none"> Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 	3	3
	<ul style="list-style-type: none"> Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	3	3
(blank)			
	<ul style="list-style-type: none"> Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 		
Total		67	67

RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).



Determinaciones: Ponce	Hombre	Total
Ponce	42	42
Incurso (responsable)	26	26
Si - del mes actual	16	16
Si - del mes anterior	10	10
No incurso (no responsable)	13	13
Si - del mes actual	3	3
Si - del mes anterior	10	10
(blank)	3	3
No	3	3
Total	42	42

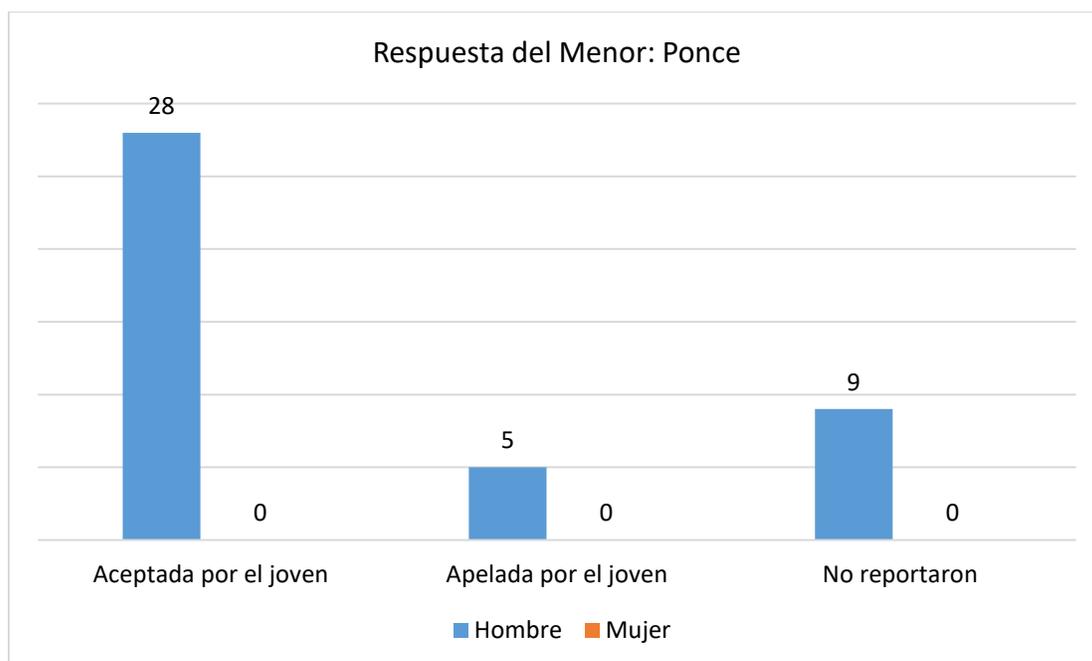
Determinaciones: Villalba	Hombre	Total
Villalba	67	67
Incurso (responsable)	44	44
Si - del mes actual	14	14
Si - del mes anterior	30	30
No incurso (no responsable)	4	4
Si - del mes actual	4	4
(blank)	19	19
No	19	19
(blank)		
Total	67	67

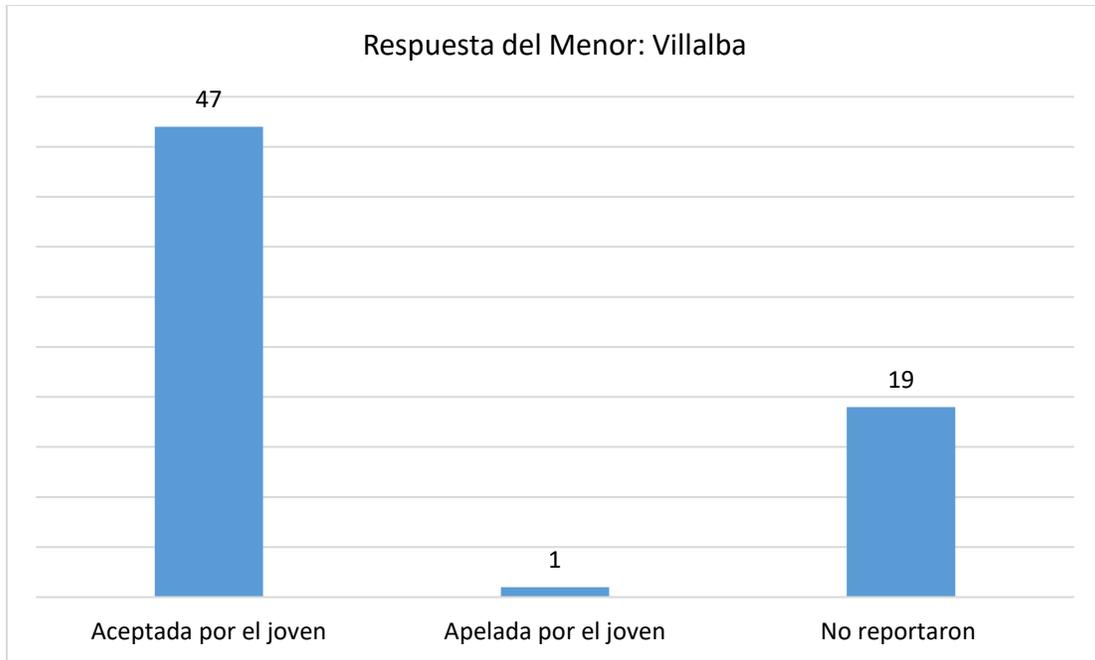
MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Total
Ponce	42	42
Incurso (responsable)	26	26
Si - del mes actual	16	16
• Extrema: Modificación de horario por un periodo máximo de catorce (14) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los Servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	1	1
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	6	6
• Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	8	8
• Extrema: Ocho (8) visitas sin ningún tipo de privilegio (comestibles y refrigerios). “Tampoco serán entregadas pertenencias hasta que el joven termine su medida disciplinaria.	1	1
Si - del mes anterior	10	10
• Extrema: Modificación de horario por un periodo máximo de catorce (14) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los Servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	4	4
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	3	3
• Grave: Modificación de horario por un periodo máximo de siete (7) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	2	2
• Grave: Cuatro (4) visitas sin ningún tipo de privilegio (comestibles y refrigerios). Tampoco serán entregadas las pertenencias hasta que el joven termine su medida disciplinaria.	1	1
No incurso (no responsable)	13	13
Si - del mes actual	3	3

Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Total
(blank)	3	3
Si - del mes anterior	10	10
(blank)	10	10
(blank)	3	3
No	3	3
(blank)	3	3
Total	42	42

RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA

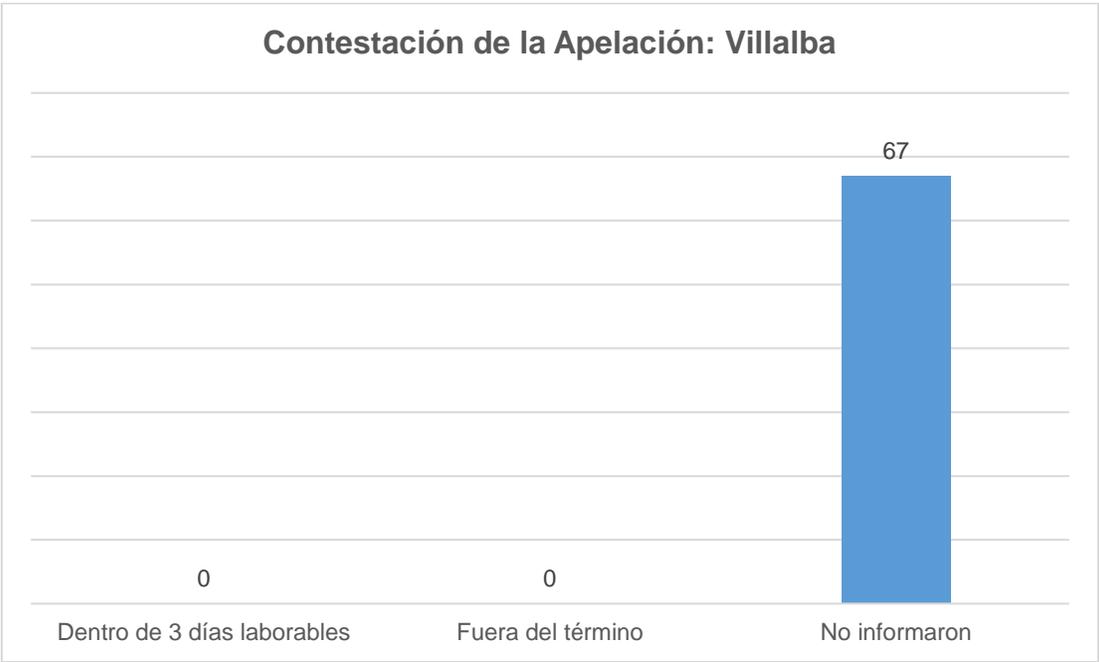
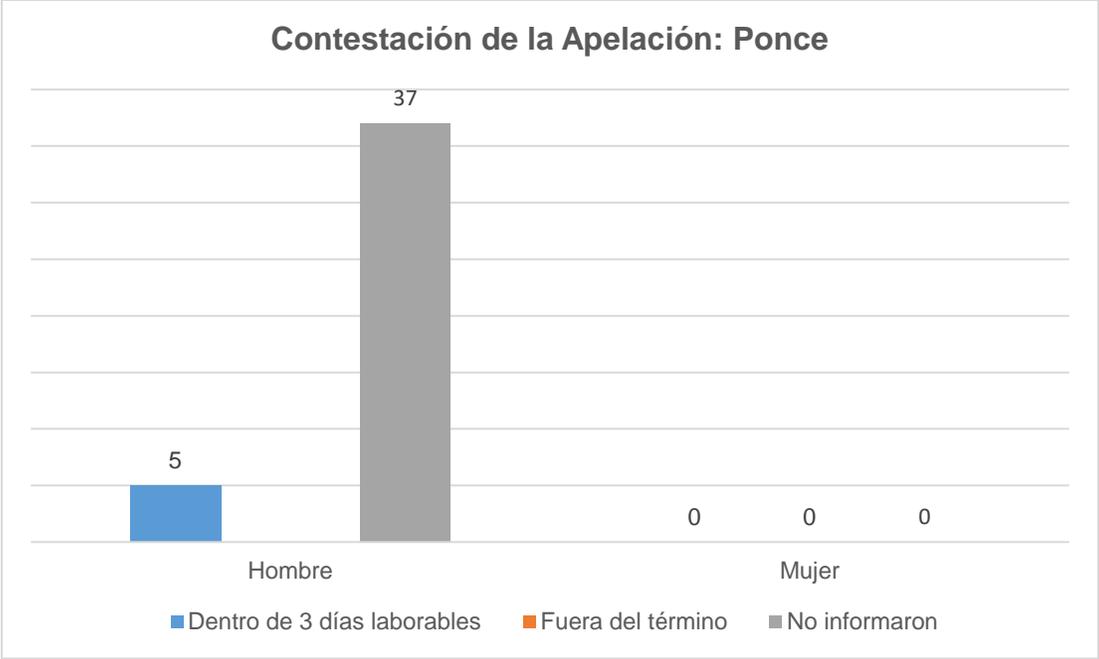




APELACIONES

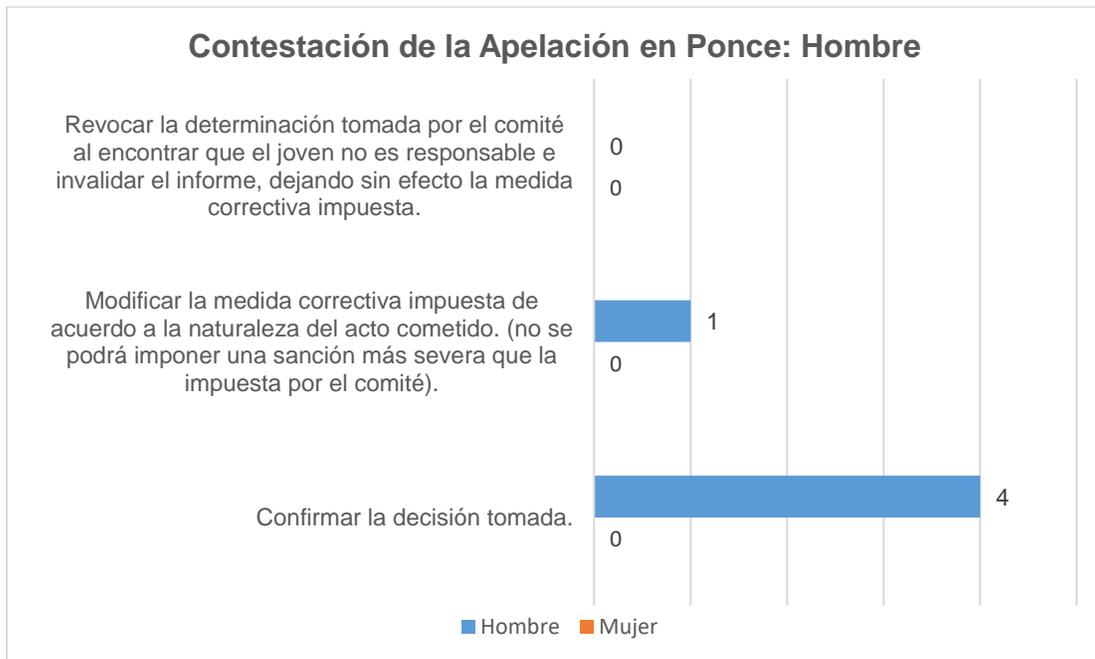
Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el Jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al Jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

En el mes reportado, solo en Ponce hubo cinco apelaciones dentro de los 3 días laborables. Villalba no brindó información.



DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

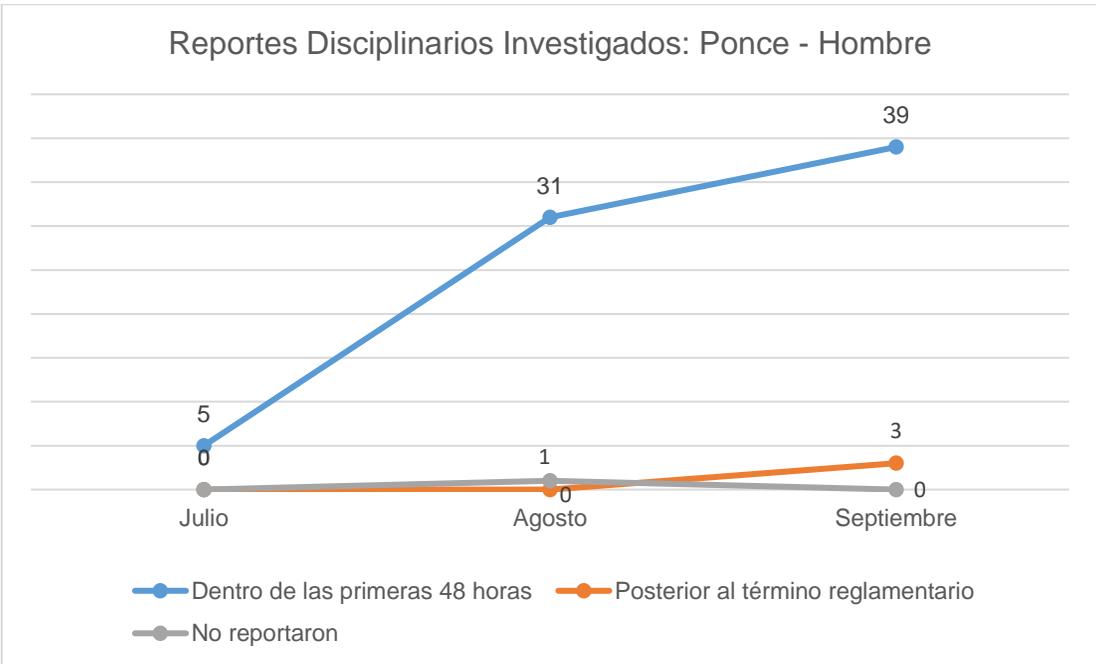
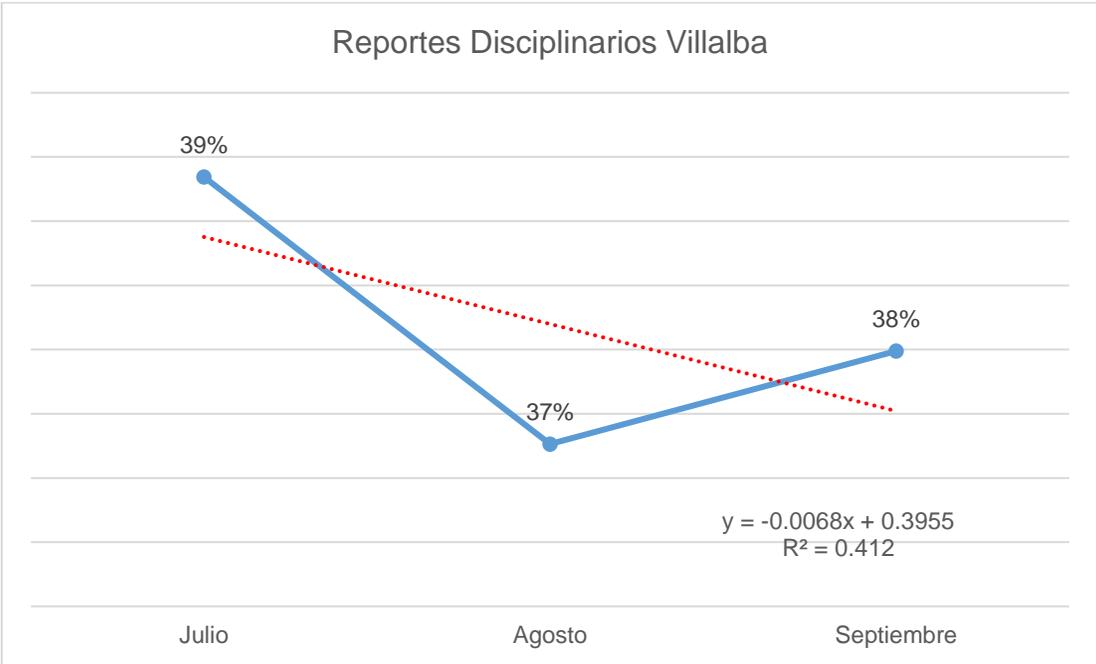
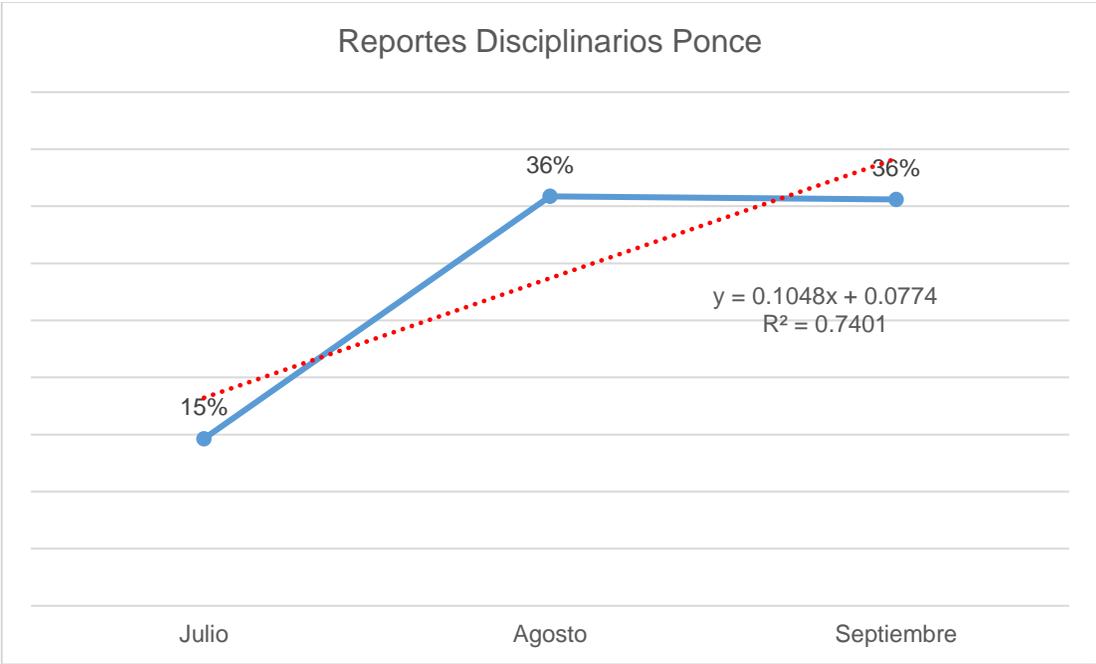
El Jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

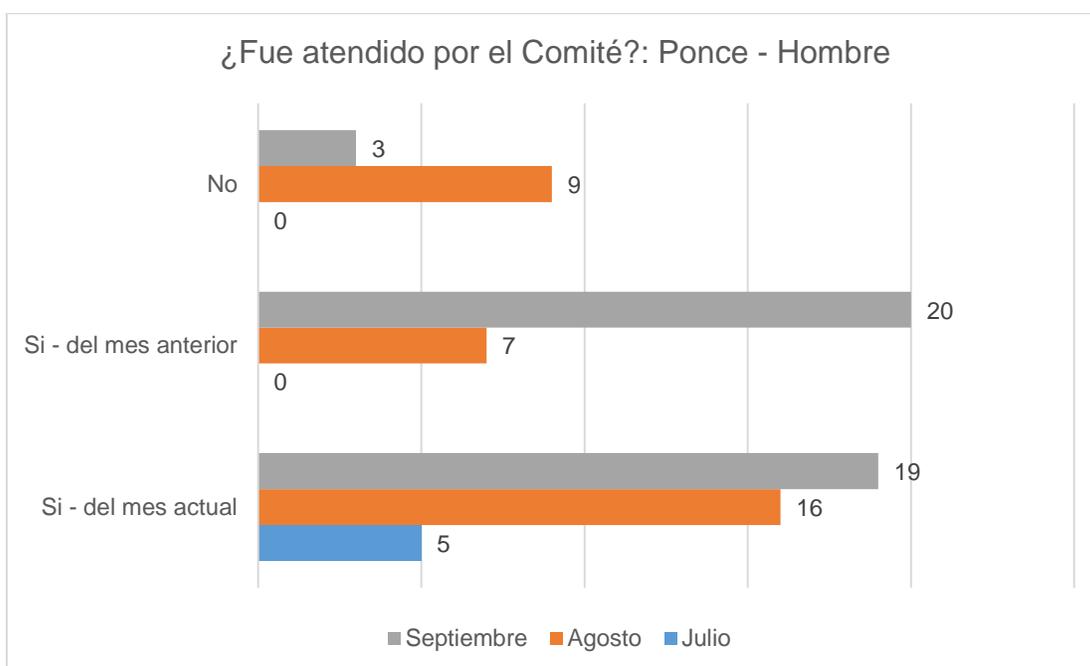
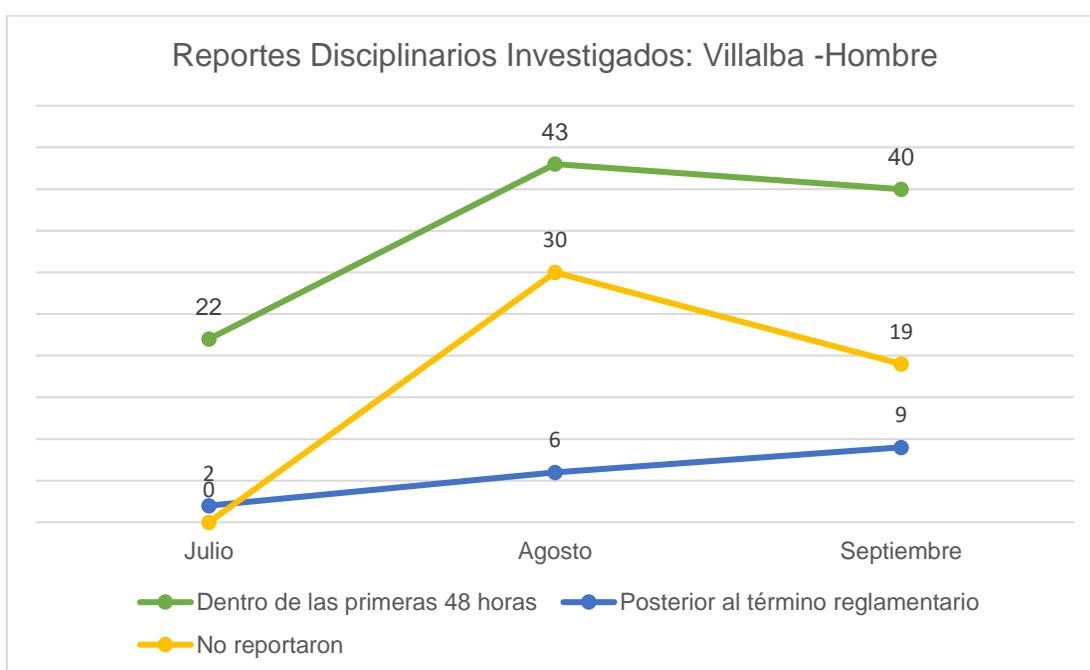
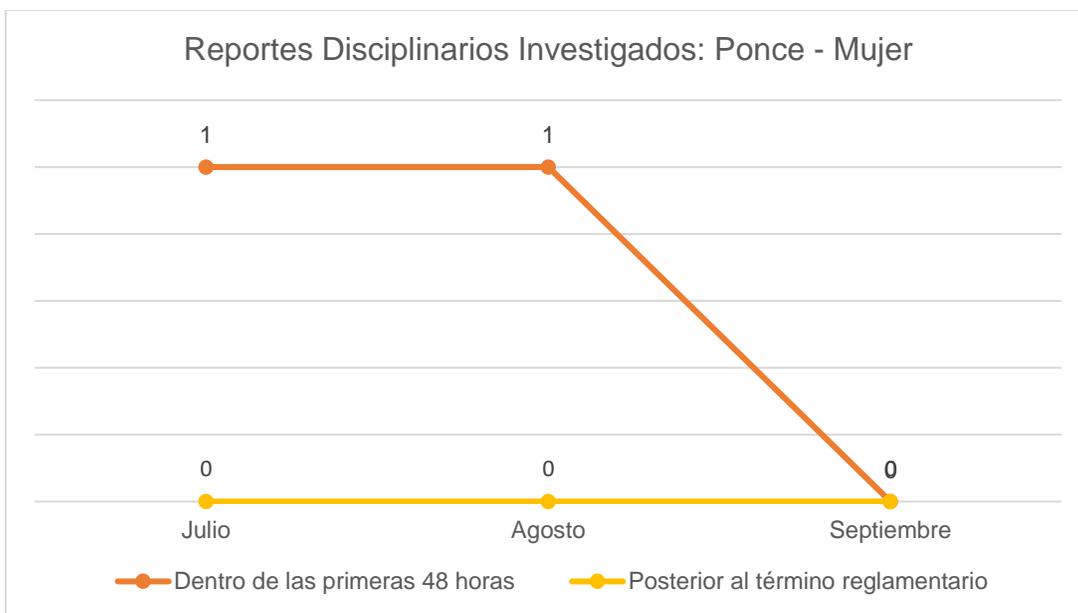


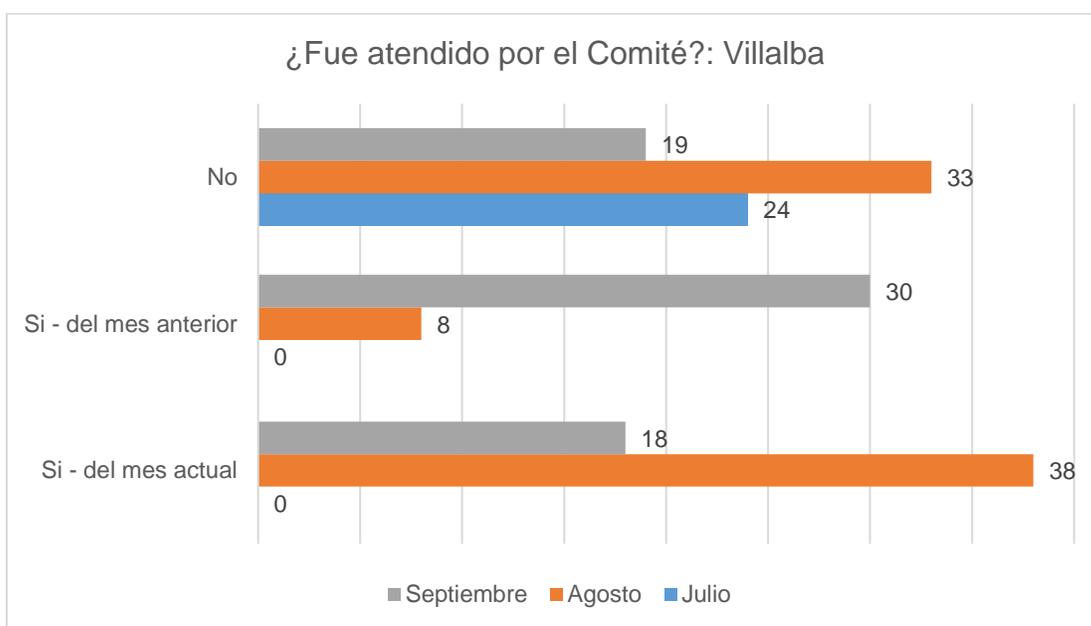
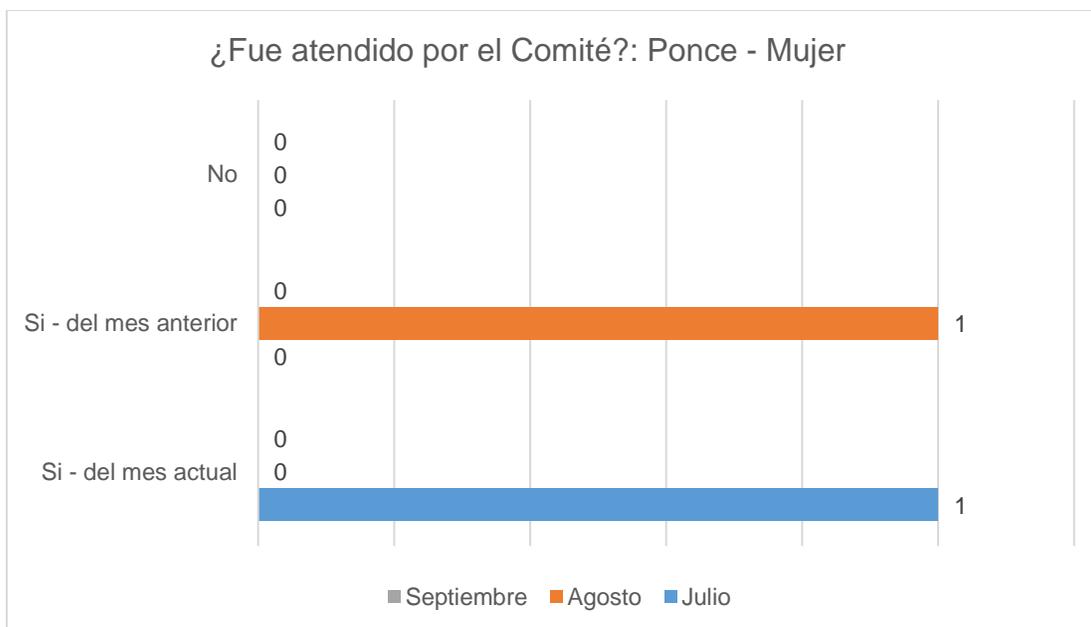
TENDENCIAS

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	Total
Ponce	6	33	42	81
Hombre	5	32	42	79
Custodia: Nivel III	4	21	13	38
6099		7	3	10
6110		5	2	7
6004		3	4	7
6086	1	3	2	6
6100			2	2
5990	1	1		2
5887		2		2
6091	1			1
5756	1			1
Detención: Nivel Leve		3	2	5
6169			2	2
6066		1		1
6171		1		1
6170		1		1
Detención: Nivel Moderado		8	24	32
5881		1	4	5
6176			4	4
6175			3	3
6097			3	3
6087			2	2
6094		1	1	2
6121			2	2
6183			2	2
6100		1		1
6181			1	1
6145		1		1
6095		1		1
6185			1	1
6179			1	1
6174		1		1
6000		1		1
6054		1		1
Custodia: Nivel II	1		3	4
5882			2	2
6013			1	1
5876	1			1
Mujer	1	1		2
(blank)	1	1		2
6165	1	1		2
Total	6	33	42	81

Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	Total
Villalba	24	79	68	171
Hombre	24	79	68	171
Custodia: Nivel IV	3	13	13	29
5809	3	4	4	11
5845		3	5	8
6135		2	1	3
6124		1	2	3
5865		2		2
6150		1	1	2
Custodia: Nivel V	3	32	28	63
5684		6	5	11
5793	3		8	11
5986		5	1	6
5975		3	3	6
5478		3	3	6
6017		4	1	5
6142		2	2	4
5589			4	4
6072		3		3
5974		2		2
6052		1	1	2
6081		1		1
5994		1		1
6115		1		1
Detención: Nivel Intensivo		4	3	7
6126		2	2	4
6174		1	1	2
6127		1		1
Detención: Nivel Moderado	5	4		9
6065	1	1		2
6167	1			1
6004	1			1
6000		1		1
6166	1			1
6095		1		1
6054		1		1
6150	1			1
(blank)	13	26	17	56
6067	4	7	6	17
5589	7	7		14
6023		3	10	13
5793		9		9
5958	2			2
6184			1	1
Módulo de Evaluación			7	7
6054			2	2
6065			2	2
6094			1	1
6178			1	1
6174			1	1
Total	24	79	68	171







Razones para no atender el caso: Ponce - Hombre	Julio	Agosto	Septiembre
No continuar por consulta con salud física			
Posponer por consulta con salud física			
No continuar por consulta con salud mental	0		
Posponer por consulta con salud mental	0		1
Egreso del menor	0	9	2
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.			
No reportaron las razones para no atender el caso	0		
Total	0	9	3

Razones para no atender el caso: Ponce - Mujer	Julio	Agosto	Septiembre
No continuar por consulta con salud física			
Posponer por consulta con salud física			
No continuar por consulta con salud mental	0		
Posponer por consulta con salud mental			
Egreso del menor			
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.			
No reportaron las razones para no atender el caso			
Total	0	0	0

Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre
No continuar por consulta con salud física			
Posponer por consulta con salud física			1
No continuar por consulta con salud mental			6
Posponer por consulta con salud mental			11
Egreso del menor	1	2	
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	10	31	1
No reportaron las razones para no atender el caso			
Total	11	33	19

